



30 DIC. 2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 460-2016-INPE/P

Lima, 30 DIC. 2016

VISTO, el Informe N° 001-2016-INPE/CSP de fecha 30 de diciembre del 2016 del Comité de Selección de Personal, conformado por Resolución Presidencial N° 404-2016-INPE/P de fecha 16 de noviembre del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso d) del numeral 8.1. y el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, establece que la contratación para el reemplazo por cese, del personal debe comprender el cese que hubiere producido la institución a partir del año 2014, además las plazas a ocupar deben encontrarse aprobadas en el Cuadro de Asignación Personal (CAP) y registrarse en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y que cuenten con la respectiva certificación de crédito presupuestario;

Que, mediante Oficio N° 2317-2016-INPE/09.01 de fecha 03 de noviembre de 2016, la Unidad de Recursos Humanos, comunica a la Oficina General de Administración, la relación de plazas vacantes que se generaron por cese de personal del INPE, señalando que existe la posibilidad de convocar las mismas, a través de un Concurso Público de Méritos, conforme a la Ley N° 30372 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

Que, mediante Oficio N° 881-2016-INPE/09, de fecha 04 de noviembre de 2016, el Jefe de la Oficina General de Administración comunica, entre otros, que las referidas plazas vacantes se encuentran previstas en el Cuadro de Asignación Personal y cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, correspondiendo iniciar el respectivo Concurso Público de Méritos, conforme a lo establecido en la Directiva N° 003-2012-INPE, Directiva que regula el proceso de "Concurso Público de Méritos para el ingreso al INPE - 1ra. Etapa: Pre-selección de personal", aprobada mediante Resolución Presidencial N° 131-2012-INPE/P, de fecha 20 de marzo de 2012;

Que, mediante Informe N° 096-2016-INPE/09.01 de fecha 11 de noviembre de 2016, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica a la Secretaría General que por motivos de cierre del Ejercicio Fiscal 2016, correspondería que se convoquen solo veintidós (22) plazas vacantes;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 404-2016-INPE/P de fecha 16 de noviembre de 2016 se autorizó la convocatoria, selección, formación y contratación, mediante concurso público, de hasta veintidós (22) servidores públicos para el Instituto Nacional Penitenciario; asimismo, se conformó el Comité de Selección de Personal encargado de la conducción del proceso de pre-selección de los postulantes al concurso público de méritos;



30 DIC. 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, a través del Informe N° 001-2016-INPE/CSP de fecha 30 de diciembre de 2016, el Comité de Selección de Personal comunica el resultado de la calificación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista; y, finalmente del cuadro de méritos con 14 ganadores, por lo que corresponde realizar las acciones administrativas de contratación;

Contando con las visaciones de la Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario; Resolución Suprema N° 141-2016-JUS y Resolución Suprema N° 142-2016-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la contratación por reemplazo de catorce (14) servidores penitenciarios para desempeñar labores en el Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo estructural y nivel remunerativo de acuerdo al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos realice la fiscalización posterior según lo señalado en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que los postulantes ganadores se apersonen al Equipo de Recursos Humanos de la Oficina Regional donde resultaron ganadores.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a las instancias correspondientes e interesados para su conocimiento y fines;

Regístrese y comuníquese



CARLOS ZOE VASQUEZ GANOZA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO





30 DIC. 2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 460-2016-INPE/P

ANEXO 1

N°	CONTRATADO	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL
1	ACHAHUE LARUTA, LUIS FERNANDO	TÉCNICO	STF
2	ALVARADO HERRERA, MARITA LILIANA	AUXILIAR	SAF
3	ARCE LAZO, DANIEL ANTONIO	PROFESIONAL	SPF
4	CATACORA CHAHUARES, RUTH CLARA	PROFESIONAL	SPF
5	CORAL LAZO, RUTH ELIZABETH	AUXILIAR	SAF
6	DOMINGUEZ JAIMES, HILMAN LIZARDO	PROFESIONAL	SPF
7	FIGUEROA CHÁVEZ, ZUZKA LENY	PROFESIONAL	I
8	GALLEGOS SEGUNDO, HELAR	PROFESIONAL	1
9	HUAMAN PAREDES, MAGALLY YAJAHIRA	TÉCNICO	STF
10	MARAVI PAREDEZ, ELIZABETH ADELINA	PROFESIONAL	SPF
11	MAYTA MALPARTIDA, CECILIA	TÉCNICO	STF
12	QUIROZ AGUIRRE, JHOSEP KAROL	TÉCNICO	STF
13	QUISPE HUAMÁN, YANETT	TÉCNICO	STF
14	SALDAÑA PEZO, HAROL ERICK	PROFESIONAL	SPF



